

Fecha de Actualización	Dependencia
5/02/21 01:13 PM	SECRETARIA DE GOBIERNO
	Categoría
	Seguridad, Justicia y Atención Ciudadana

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
DEFENSA ADECUADA EN MATERIA PENAL.
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Se escucha al Ciudadano con la finalidad de otorgarle la asesoría jurídica, para posteriormente turnarlo mediante oficio al Defensor Público que corresponda en las distintas Fiscalías, Juzgados de Control, Juzgado de Control Especializado, Juzgados de enjuiciamiento oral y/o Salas Penales.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
1. Ser persona de escasos recursos económicos. 2. No contar con Defensor Particular, 3. Acudir personalmente o ser representado por algún familiar cuando este privado de su libertad.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
Con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, los Defensores Públicos asesoran y defienden a los imputados, señalándoles cuáles son sus derechos (artículo 20 Constitucional) y de como se realizará su defensa, la asignación del Defensor Público es de manera inmediata y directa en las Fiscalías y Juzgados.
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Gratuito
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Lunes a Viernes 8:00 a 15:30 Hrs. Calle Sindicato de agricultura, número 601, tercer piso, Código Postal 86040, Fracc. Lago Ilusiones, Villahermosa, Tabasco.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
Por parte del Instituto la asignación de un Defensor Público es inmediata. La asesoría adecuada de un Defensor Público sin costo alguno.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Acudir de manera personal o un familiar en representación.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Mtro. Arturo Adolfo Peña De La Fuente Director General del Instituto de la Defensoría Pública Teléfono: 3 14 07 29
FUNDAMENTO JURÍDICO
Artículo 7 de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco, Nombre del tramite; Artículo 10, de la Ley del Servicio de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco, Requisitos